

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

13242 *Resolución de 25 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (14/18), de puestos de trabajo de Vocalías de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de Vocalías podrán ser solicitados por funcionarios de carrera, incluidos en el ámbito de la aplicación del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, pertenecientes al subgrupo A1 del artículo 76 de dicho texto refundido, y con, al menos, diez años de experiencia profesional en materias relacionadas con la contratación pública.

Estos podrán solicitar los puestos que se incluye en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 25 de septiembre de 2018.—La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.

ANEXO I

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Especifico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
1	<p>SUBSECRETARÍA DE HACIENDA OFICINA INDEPENDIENTE DE REGULACION Y SUPERVISION DE LA CONTRATACION DIVISION DE EVALUACION DE LOS CONTRATOS DE CONCESION VOCAL Código de Puesto: 5446340</p>	30	32.799,69	MADRID	A4	A1	Experiencia en materia de evaluación de proyectos desde la perspectiva económico financiera en el ámbito de la contratación pública. Experiencia en la elaboración de informes sobre proyectos e inversiones desde la perspectiva de su rentabilidad, teniendo en cuenta parámetros económico financieros y análisis de riesgos. Licenciatura en CC. Económicas y Empresariales Licenciatura en Derecho.	
2	<p>DIVISION DE REGULACION Y ORDENACION DE LA CONTRATACION VOCAL Código de Puesto: 5446343</p>	30	32.799,69	MADRID	A4	A1	Experiencia en asesoramiento y redacción de informes en expedientes de contratación. Experiencia en actuaciones de análisis, seguimiento y propuestas de mejora de los procesos de contratación pública.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
3	DIVISION DE SUPERVISION DE LA CONTRATACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES VOCAL Código de Puesto: 5446341	30	32.799,69	MADRID	A4	A1	Experiencia sobre supervisión y control y seguimiento de expedientes de contratación pública. Experiencia en la elaboración de informes de control relacionados con los procedimientos de contratación pública. Conocimiento y experiencia en el análisis de los informes de control realizados por los distintos órganos de control de la contratación pública.	
4	DIVISION DE ASUNTOS GENERALES VOCAL Código de Puesto: 5446342	30	32.799,69	MADRID	A4	A1	Experiencia en la elaboración de informes jurídicos sobre disposiciones generales y normativas, así como su propuesta y tramitación y asesoramiento jurídico. Experiencia en la tramitación electrónica de procedimientos de contratación pública. Experiencia en la tramitación de procedimientos de contratación.	

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	N.º ORDEN PUESTO BOE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:

- Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2018
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
C/ Alcalá, n.º 9-4.ª planta.
28071 MADRID.